CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

RESOLUCIÓN I.M. Nº 161/2016

***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2016 ID Nº 310.131* "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALETA EN LA COMPAÑÍA TTE. GONZÁLEZ" COVOCADO POR LA MUNICIPALIAD DE CARAGUATAY. -------**

Caraguatay, 06 de diciembre de 2016

VISTO: *Los arts. 209 y 211 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------*

CONSIDERANDO:

QUE NO SE CUENTA CON LA LIQUIDEZ NECESARIA PARA CUBRIR LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDO A COMPROMISOS YA ASUMIDOS EN ANTERIORES LICITACIONES.----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARAGUATAY en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE:

ART. 1º - CANCELAR, *EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE* **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALETA EN LA COMPAÑÍA TTE. GONZÁLEZ"** *ID N° 310.131 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DE LA LEY Nº 2051/2015 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------*

ART. 2º -DISPONER, *QUE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, NOTIFIQUE LA CANCELACIÓN CONFORME QUE ESTABLECE EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.--------*

Art. 2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR *A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR.----------*

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General

Juan Blas Añazco Medina
Intendente Municipal